

PERMISO DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.) | <input checked="" type="checkbox"/> AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N°6.2.1.) |
| <input type="checkbox"/> OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.) | <input type="checkbox"/> AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.) |

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ILLAPEL
.....
REGIÓN :
COQUIMBO
.....

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

NUMERO DE PERMISO
137.-
FECHA
05-09-2016
ROL S.I.I
459-58

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.2.1.y 6.2.2.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A. Art. 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.
- D) El Decreto Supremo N° 1227 del 16-09-2015, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra nueva / remodelacion **AMPLIACION VIVIENDA**, para el predio ubicado en calle/av./camino
tachar el que no corresponda vivienda /otro destino (indicar)

LUIS AGUILERA

N° 429.- Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo ILLAPEL
URBANO sector ILLAPEL
(urbano o rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **MANTIENE** los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
(se acoge / no se acoge)

, además a las siguientes disposiciones disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS FERNANDEZ ORTIZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
HECTOR ALFREDO ORREGO HIDALGO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
EMPRESA DE SERVICIOS E INGENIERIA DABED	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A CONSTRUIR

SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1er. Piso	21,14	86
2° Piso	21,14	
3° Piso		
4° Piso		
5° Piso		
6° Piso		
7° Piso		
Total ((m²)	21,14	

Nota: En caso que la edificación a reconstruir tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes.

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				-0-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	-0-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			%	(-)
TOTAL A PAGAR				-0-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	
NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)				
ACOGIDO AL ART. 116 BIS letra d, LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.-				



HECTOR HEVIA MOLINA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

[Handwritten signature]